

**LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA
AEROSPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO**

Madrid, Cundinamarca, 30 de enero de 2024.

LA SUSCRITA SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

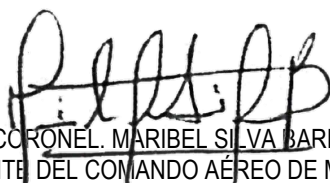
HACE CONSTAR

Que el día 08 de Marzo del 2023, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL y la Señora LIGIA ORTIZ ORTIZ identificada con la C.C. No.40.217.079 de Granada-Meta mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION celebraron el contrato No. 005-MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-FAC-CAMAN ESM1882- 2023 con el objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M DIAZ” DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato por parte del contratista y el pago por parte de LA NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Es de anotar que se procederá al cierre del expediente del proceso de contratación una vez vencida la poliza 17-46-101024951Anexo 2 de Seguros del Estado S.A, en los amparos de cumplimiento del contrato 25-12-2023 y calidad del servicio 25-12-2023; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.



TENIENTE CORONEL. MARIBEL SILVA BARRERA
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO



CT. SANCLEMENTE BALANTA DAMIAN
SUPERVISOR

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co